



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 783

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 17 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4153/2020 de fecha 14 de diciembre del 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018  
**MUNICIPIO DE TRANCOSO**  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Aprobaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desagotado (4)	Porcentaje (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	5,333,342	40,000	5,373,342	396,936	396,936	-4,936,406
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	61,800	0	61,800	0	0	-61,800
Derechos	5,681,360	0	5,681,360	1,670,216	1,670,216	-4,011,144
Productos	41,728	0	41,728	27,843	27,843	-13,885
Aprovechamientos	247,212	75,000	322,212	1,623,632	1,623,632	1,376,420
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,892	0	98,892	0	0	-98,892
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	47,646,310	14,221,354	61,867,664	54,849,855	54,849,855	7,203,545
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>59,110,644</b>	<b>14,336,354</b>	<b>73,446,997</b>	<b>58,568,483</b>	<b>58,568,483</b>	<b>-542,161</b>
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Aprobaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desagotado (4)	Porcentaje (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	5,333,342	40,000	5,373,342	396,936	396,936	-4,936,406
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	61,800	0	61,800	0	0	-61,800
Derechos	5,681,360	0	5,681,360	1,670,216	1,670,216	-4,011,144
Productos	41,728	0	41,728	27,843	27,843	-13,885
Aprovechamientos	247,212	75,000	322,212	1,623,632	1,623,632	1,376,420
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	47,646,310	14,221,354	61,867,664	54,849,855	54,849,855	7,203,545
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autonomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,892	0	98,892	0	0	-98,892
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>59,110,644</b>	<b>14,336,354</b>	<b>73,446,997</b>	<b>58,568,483</b>	<b>58,568,483</b>	<b>-542,161</b>
				Ingresos excedentes		

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autonomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible aun cuando no correspondan.

C. CÉSAR ORTIZ CANZALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA CANCINO JOAQUÍN  
 SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES  
 TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Conta Pública 2019  
MUNICIPIO DE TRANCOSO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo Dependencia</b>	\$69,110,644	\$17,369,301	\$76,489,945	\$68,781,106	\$65,040,760	\$7,688,839
140 CABILDO	\$3,072,000	\$224,218	\$3,296,218	\$3,296,218	\$3,296,218	\$0
310 TESORERIA	\$33,009,729	\$4,059,801	\$37,069,530	\$36,351,824	\$35,354,133	\$713,505
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$12,950,524	\$8,089,892	\$21,040,416	\$15,725,265	\$15,725,265	\$5,315,051
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,577,677	\$182,276	\$5,759,953	\$4,301,629	\$4,301,629	\$1,458,124
610 CONTRALORIA	\$178,011	\$156,546	\$334,557	\$334,557	\$334,557	\$0
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$2,389,593	\$207,990	\$2,607,583	\$2,548,449	\$2,548,449	\$59,133
810 DIF	\$1,586,559	\$602,027	\$2,188,586	\$2,061,605	\$2,061,605	\$126,981
910 TRANSPARENCIA	\$340,450	\$27,315	\$373,135	\$297,091	\$297,091	\$16,044
PATRONATO	\$1	\$3,864,466	\$3,864,467	\$3,864,466	\$1,121,812	\$1
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$69,110,644</b>	<b>\$17,369,301</b>	<b>\$76,489,945</b>	<b>\$68,781,106</b>	<b>\$65,040,760</b>	<b>\$7,688,839</b>

C. CESAR ORTIZ CANZALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA CANCINO JOAQUIN  
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL TORRES TORRES  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2019  
MUNICIPIO DE TORREÓN  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Castillo y Compañía)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Provisionales)	Ejecución	Comprobado	Pendiente	Saldo
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	31,586,118	3,141,430	34,727,548	32,897,805	22,844,182	1,839,663
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	23,310,817	2,448,148	25,758,965	24,566,805	24,550,649	1,198,220
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	360,000	575,900	935,900	941,740	941,740	24,160
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,500,563	53,664	3,554,247	3,554,246	3,553,983	1
Seguridad Social	1,860,418	1,180,452	3,040,870	105,013	105,013	804,842
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	2,504,259	1,244,180	3,748,439	3,730,102	3,382,806	18,337
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Extintos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	3,211,892	3,881,801	7,093,693	6,804,877	6,721,141	387,815
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	745,000	61,174	806,174	686,346	411,801	16,920
Alimentos y Bebidas	253,892	350,811	604,703	411,801	411,801	90,902
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	407,000	1,824,423	2,231,423	2,074,520	2,074,520	156,903
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,500	213,119	230,619	230,619	230,619	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,556,500	1,542,244	3,101,744	3,006,778	2,809,237	94,986
Medicamentos, Productos de Protección y Artículos Deportivos	39,500	10,806	50,306	22,839	22,839	5,763
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	289,500	223,036	512,536	480,074	440,023	20,461
<b>Servicios Generales</b>	7,384,802	4,118,448	11,503,250	11,313,878	9,264,649	188,874
Servicios Básicos	2,862,501	90,196	2,952,697	2,772,315	2,867,882	104,433
Servicios de Arrendamiento	275,000	275,242	550,242	550,242	539,738	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	25,000	410,010	435,010	435,010	435,010	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	350,000	190,271	540,271	103,794	103,794	55,980
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	716,500	61,492	777,992	634,836	559,559	10,283
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	525,000	273,518	798,518	251,482	136,036	0
Servicios de Tránsito y Viajes	70,000	80,100	150,100	103,823	103,823	18,177
Servicios Oficiales	1,500,001	4,406,270	5,906,271	5,906,270	3,045,884	1
Otros Servicios Generales	1,060,000	167,570	1,227,570	872,421	872,421	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	718,006	4,824,380	5,542,386	5,212,776	5,212,776	129,626
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3	2,785,851	2,785,854	2,630,231	2,630,231	135,623
Subsidios y Subvenciones	3	1,316,782	1,316,785	1,316,782	1,316,782	3
Ayudas, Socorros	718,000	541,777	1,259,777	1,265,777	1,265,777	-6,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	2	1,187,586	1,187,588	1,187,587	1,034,336	1
Mobiliario y Equipo de Administración	1	367,349	367,350	367,350	367,350	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	726,900	726,900	726,900	575,633	0
Medicina, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	73,337	73,337	73,337	73,337	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	1	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	10,800,624	93,533	10,894,157	5,749,288	5,749,288	5,144,761
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	10,800,624	336,607	11,137,231	5,329,175	5,329,175	5,808,056
Obras Públicas en Bienes Privados	0	480,140	480,140	420,362	420,362	69,778
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0
Instrucciones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Instrucciones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Instrucciones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Asignaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	5,300,000	212,892	5,512,892	5,512,892	5,512,892	0
Amortización de la Deuda Pública	5,000,000	200,444	5,200,444	5,200,444	5,200,444	0
Intereses de la Deuda Pública	300,000	12,448	312,448	312,448	312,448	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Costos	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aleuts de Ejercicios Fiscales Anteriores (Alefs)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	59,110,644	17,359,201	76,469,845	68,781,106	65,040,780	7,688,639

C. CÉSAR ORTIZ CANZANZAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA GARCINO JOAQUIN  
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES  
TE. SORERO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 396,935.97	\$ 0.00	0.00
4	DERECHOS	1,670,216.34	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	27,843.22	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	1,623,631.53	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	26,889,825.00	26,889,825.00	100.0
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$30,608,452.06	26,889,825	82.04
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$23,647,410.00	\$23,647,410.00	100.0
	CONVENIOS	4,312,620.44	4,312,620.44	100.0
SUBTOTAL		\$27,960,030.44	\$27,960,030.44	100.00%
TOTAL		\$58,568,482.50	\$54,849,855.44	93.65%



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0200817637	46,710,121.83	41,993,277.42	89.90
SUBTOTAL		46,710,121.83	41,993,277.42	88.21%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2019	1054340326	12,030,134.96	12,030,134.96	100.0
FONDO IV 2019	1054343916	12,646,549.80	12,646,549.80	100.0
SUBTOTAL		24,676,684.76	24,676,684.76	100.0

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO III 2018	0593504189	510,231.31	510,231.31	100.0
CONVENIO FISE 2019	1073908884	911,363.54	911,363.54	
APORTACION FISE 2018	1037859344	979,470.30	979,470.30	100.0
9505 INFRAESTRUCTURA CUARTOS ADICIONALES	1036329505	574,233.54	574,233.54	100.0
7716 RECURSO ESTATAL 2019 (1060827716)	1060827716	97,237.92	97,237.92	100.0
1459 COMEDORES COMUNITARIOS 2018	1037861459	50,000.00	50,000.00	100.0
SUBTOTAL		3,122,536.61	3,122,536.61	100.0
TOTAL		\$74,509,343.20	\$69,792,498.79	93.67

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercicio de Obra Pública

PROGRAMA	PRESUPUES TADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	5,144,159.11	3,691,571.74	0.00	0.00
Sub Total	5,144,159.11	3,691,571.74	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	6,037,439.69	6,037,439.69	1,720,269.57	28.49
FONDO IV	658,524.15	658,524.15	360,624.04	54.76
Sub Total	6,695,963.84	6,695,963.84	2,080,893.61	31.08
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	2,570,191.00	2,570,191.00	1,295,161.00	50.39
Sub Total	2,570,191.00	6,695,963.84	1,295,161.00	19.34
TOTAL	\$14,410,313.95	\$17,083,499.42	\$3,376,054.61	19.76

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		DESENDEUDA MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$46,853,068.23	\$60,392,795.49	\$61,846,638.00	-\$1,453,842.51	\$45,399,225.72
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,880,182.00	6,700,000.00	6,330,626.00	369,374.00	6,249,556.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	5,200,444.00	5,200,444.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	13,053,435.47	0.00	0.00	0.00	13,053,435.47
TOTAL	\$65,786,685.70	\$72,293,239.49	\$73,377,708.00	(\$1,084,468.51)	\$64,702,217.19

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$121,394.48	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$121,394.48.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	71.63	En promedio cada empleado del municipio atiende a 71.63 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-2.29%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$32,897,905.14, representando un 2.29% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$33,667,458.70.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	64.36%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.36% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-1.65%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 1.65%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	9.05%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 9.05% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	16.73%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	0.33	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	77.32%	Los deudores diversos representan un 77.32% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	0.49%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.49% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	12.15%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 12.15% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 87.85% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	167.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-92.61%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 92.61% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	-20.26%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 20.26% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-10.05%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.05% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	4.49%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.49% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	8.36%	El municipio invirtió en obra pública un 8.36% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$10,212,623.01	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$68,781,105.51, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$58,568,482.50, lo que representa un Déficit por \$10,212,623.01, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	281.25%	El monto asignado del FISM por \$10,458,717.00 representa el 281.25% de los ingresos propios municipales por \$3,718,627.06.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	181.91%	El monto asignado del FISM por \$10,458,717.00, representa el 181.91% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,749,396.46.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	354.67%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,188,693.00 representa el 354.67% de los ingresos propios municipales por \$3,718,627.06.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	490.59%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$64,702,217.19, representa 490.59% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,188,693.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	62.10%	El importe del egreso revisado correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$34,847,573.86, que representa el 62.10% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$56,114,056.88.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	22.06%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$12,381,008.32, que representa el 22.06% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	34	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 34 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	65.73	Del monto asignado del FISM por \$10,458,717.00 se ejerció el 65.73% al 31 de diciembre del 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	20.54	De la inversión ejercida del FISM por \$6,874,951.68 se ejerció el 20.54% a pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	80.73	De la inversión ejercida del FISM por \$6,874,951.68 se ejerció el 80.73% en la cabecera municipal, al 31 de diciembre del 2019.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
1.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	68.79	Se ejerció el 68.79% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,188,693.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
1.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	19.34	Se ejerció el 19.34% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,188,693.00 al rubro de Seguridad Pública.
1.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	5.10	Se ejerció el 5.10% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,188,693.00 al rubro de Obra Pública.
1.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	6.77	Se ejerció el 6.77% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,188,693.00 en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019 (% ejercido del monto asignado).</i>	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$13,188,693.00 al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	23.81	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de \$9,072,569.17 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 23.81% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	-	No se contaron con los elementos para determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.00	100.0	100.0	100.0	75.00
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	94.3	89.4	71.8	71.38
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	5.7	10.6	28.2	28.62
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

#### SIMBOLOGÍA

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$5,144,159.11 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,144,159.11 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,144,159.11 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico - financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Información proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.11
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.04
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.29
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.25
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.25
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.10
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.68

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2507/2021 de fecha 22 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	27	5	22	24	IEI
				1	REC
				19	REC
Recomendaciones	20	1	19	1	SEP
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	48	6	42	46	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	2	0	2	2	SAT
Otros	1	0	1	1	OTRAS
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	3	0	3	3	0
TOTAL	51	6	45	49	0

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 24 (VEINTICUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/50-003-01, RP-19/50-005-01, RP-19/50-005-01, RP-19/50-011-01, RP-19/50-014-01, RP-19/50-019-01, RP-19/50-020-01, RP-19/50-025-01, RF-19/50-001-01, RF-19/50-002-01, RF-19/50-005-01, que en su conjunto implican un monto de **\$3,085,287.61 (TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Trancoso, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE 24 (VEINTICUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/50-003-01, RP-19/50-005-01, RP-19/50-005-01, RP-19/50-011-01, RP-19/50-014-01, RP-19/50-019-01, RP-19/50-020-01, RP-19/50-025-01, RF-19/50-001-01, RF-19/50-002-01, RF-19/50-005-01, que implican un monto de **\$3,085,287.61 (TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.).**

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO**

**SECRETARIA**



**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA**